



ACTA DE RECTIFICACIÓN

En Rancagua, a 28 de septiembre de 2022, los suscritos designados para evaluar, cumplen con la información siguiente:

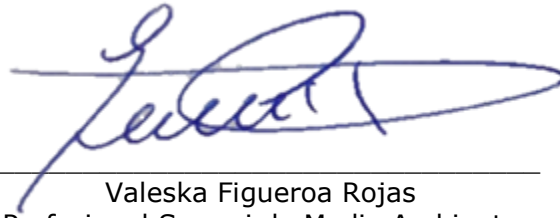
1. Que, según Resolución Exenta N°217, del 03 de marzo de 2022, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba las bases de postulación para el "Programa recambio de calefactores instalados en las 17 comunas del Valle Central de la región del Libertador General Bernardo O'Higgins, línea aire acondicionado inverter 9000 btu, año 2022", por 10 días corridos desde publicada dicha resolución, para lo cual se realizó la convocatoria pública para postular al Programa.
2. Que, se conformó un comité de selección, formado por dos profesionales de la SEREMI del Medio Ambiente de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, y uno del Departamento de Planes y Normas del Ministerio del Medio Ambiente. Dicha comisión, tuvo como función revisar los antecedentes de cada postulante para conformar acta de preseleccionados del Programa.
3. Que, habiendo realizado la convocatoria acorde a las bases de postulación, participaron 2.263 postulantes válidos, cuyos antecedentes forman parte del expediente del Programa.
4. Que, finalizado el periodo de postulación, se preseleccionó a 400 postulantes que obtuvieron los mayores puntajes. Dichos preseleccionados fueron validados a través del sistema remoto o en su domicilio, a elección del postulante, con el objetivo de verificar los antecedentes entregados en la postulación.
5. Que, finalizada la totalidad de las validaciones, se publican 12 listas de seleccionados, llegando a un total de 176 personas seleccionadas, correspondiendo a las postulaciones con mayores puntajes.
6. Que, luego de publicada la 2da lista de desistidos y renunciados con fecha 26 de mayo del 2022, se identifica una persona desistida erróneamente, la cual realizó su copago y este no fue identificado por la empresa instaladora, la cual cumplió con todos los procesos del programa recambio, por lo cual se debe considerar como seleccionado, dicha persona corresponde a:

N°	Rut
1	13.719.651-4

7. Que, conforme a las bases de postulación, se procederá a rectificar los antecedentes señalados en el punto 6, de los postulantes al programa Recambio de Calefactores.



Georgia Manriquez Díaz
Profesional del Seremi de Medio Ambiente
Región de O´ Higgins



Valeska Figueroa Rojas
Profesional Seremi de Medio Ambiente
Región de O´ Higgins



Eunice Roa Roa
Profesional Departamento Planes y Normas
Ministerio del Medio Ambiente

Distribución:

- División de Calidad del Aire- Departamento Planes y Normas.
- Seremi del Medio Ambiente, Región del Libertador Bernardo O´ Higgins.
- Página web: www.recambiodecalefactores.cl